



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVIII

LUNES, 17 DE ENERO DE 2022

NÚMERO 10

SUMARIO

III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Vacantes	1180
Destinos	1181
Nombramientos	1183
Comisiones	1185
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
RESERVISTAS	
Situaciones	1189
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	1192
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	1194
Servicio activo	1197
Comisiones	1198
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	1200
Ceses	1203
Comisiones	1205
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	1207
• ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Situaciones	1211



CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS

• ESCALA DE OFICIALES

Destinos	1213
----------------	------

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Ingresos	1217
----------------	------

VARIOS CUERPOS

Ceses	1219
-------------	------

Adaptaciones orgánicas	1220
------------------------------	------

Comisiones	1226
------------------	------

RESERVISTAS

Nombramientos	1230
---------------------	------

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE MARINERÍA

Ascensos	1231
----------------	------

Licencia por asuntos propios	1232
------------------------------------	------

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE TROPA

Servicio activo	1233
-----------------------	------

RESERVISTAS

Situaciones	1234
-------------------	------

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Licencia por asuntos propios	1235
------------------------------------	------

RESERVISTAS

Situaciones	1236
-------------------	------

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE OFICIALES

Ascensos	1238
----------------	------

Servicio activo	1240
-----------------------	------

ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)

Ascensos	1241
----------------	------

Suspensión de funciones	1243
-------------------------------	------

ESCALA DE SUBOFICIALES

Ascensos	1244
----------------	------

Excedencias	1246
-------------------	------

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Ascensos	1247
----------------	------

Reserva	1249
---------------	------

Servicio activo	1252
-----------------------	------

Excedencias	1258
-------------------	------

Suspensión de funciones	1262
-------------------------------	------

VARIAS ESCALAS

Retiros	1263
---------------	------

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

NOMBRAMIENTOS	1264
---------------------	------

IV. — ENSEÑANZA MILITAR**ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO**

Nombramiento de alumnos	1266
Cursos	1267
Profesorado	1278
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	1285

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**MINISTERIO DE DEFENSA**

RECURSOS	1286
CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	1288

RETRIBUCIONES**ARMADA****VARIOS CUERPOS**

Trienios	1295
----------------	------

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa